El Parecho &c. en forme el mandamiento de Lanzamiento de la Ley asi
y en la Forma dicha Llamo Blasquez
de la Contribucion Ley Ped. Con Escrip
tado =
Y Requerian Lo Mismo que Lo pedido de que
de Fuero Ped. dicha Villa Hidalgo que
Fuesen al Cobro de los Reales Alcanzes
de Fuero años que son del mismo Servicios
y dos Servicios Ynos Servicios de
Justicia Hey, en los efectos de Servicio ordina
rio Extraordinario del de mestizaje alcanzes
lo que se Mag. fue servido de Remitir Ejecu
tar los de Bienes dentro efectos Ejecutados
ordenanza General expedida por Su Mag. Sobre
que la que Justicia en Cobradores dejen Pasa
o Jurisdicion expedida en Ped. Seguridad
der de el actual Escribano Llamase Ca
nario Sgo. de Cano Cuidado, Recaudacion
que Jueces de las Personas en sus Lugares
Cabildos Ejecutados años Para Ejecutar
Cantidades Seguridad de los Alcances
ny Residuales Sgo. Hizo dada no Ju
Juicio Seguridad Cobrar, Ley orden de
las Personas para si Para que se Cumpla
en Cabildo Sr. Cumplo Su Mag. Ley
Hizo mandar Sellos agregue en los Au
tos Cabildos Ejecutados Juicio